



ACTA CD-21-2025

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL
ECUADOR DEL 23 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

El día de hoy 23 de octubre del dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; MSt. Roberto Freire, Director de Carrera; Dr. Patricio Pilca, Director de Posgrado, MSt. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico, INVITADOS: Dra. Magdalena Rhea, Coordinadora Carrera modalidad en Línea; Dra. Karen Andrade, Representante Docente HCU, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta anterior Acta N°20 del 2 de octubre 2025.
3. Carrera de Turismo Histórico y Cultural
4. Comunicaciones.
5. Varios.

1.LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden del día.

2.LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR ACTA N°20 DEL 2 DE OCTUBRE 2025.

Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 20 de sesión ordinaria del 2 de octubre de 2025.

3. CARRERA DE TURISMO HISTÓRICO Y CULTURAL

Se conoce en comunicaciones

4.COMUNICACIONES.

4.1. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0291-O de 30 de septiembre de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano, solicita la aprobación de la homologación de prácticas preprofesionales de la estudiante CASTELO PILLAJO EMILY ODALIS, una vez revisada la rúbrica y documentos anexos, presentados por el docente Mgst. Marcel Merizalde, tutor académico de la estudiante.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la homologación de prácticas preprofesionales de la estudiante CASTELO PILLAJO EMILY ODALIS, presentada por el Mgst. Marcel Merizalde, tutor académico, solicitado por el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano, en oficio UCE-FACSO-SUB-2025-0291-O de 30 de septiembre de 2025

4.2. Lectura del Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0593-O de 29 de septiembre de 2025, mediante el cual, la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la



Modalidad en Línea, solicita la habilitación de la asignatura Trabajo de Titulación II correspondiente al noveno semestre de la Carrera de Comunicación en Línea, debido a que la asignatura no se encuentra habilitada, y es necesario que un grupo de estudiantes aprueben dicha materia para completar la malla curricular, asignatura que estará a cargo de Betty Marlene Beltrán, Rodríguez, con cédula de ciudadanía 1802202182.

Con Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0612-O de 03 de octubre de 2025, la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea, en relación al oficio UCE-CGML-2025-0593-O del 29 de septiembre de 2025, informa, que la materia ya se encuentra habilitada y lista para que los estudiantes puedan matricularse, pero no está asignado a la docente, por lo que solicita se gestione la asignación de la docente Betty Marlene Beltrán Rodríguez, C.C. 1802202182, correo institucional: bmbeltran@uce.edu.ec) como responsable de la asignatura Trabajo de Titulación II del noveno semestre de la Carrera de Comunicación en Línea.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocidos los oficios UCE-CGML-2025-0593-O de 29 de septiembre de 2025 y UCE-CGML-2025-0612-O de 03 de octubre de 2025, suscritos por la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea.

4.3. Lectura del Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0597-O de 30 de septiembre de 2025, mediante el cual, la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea, solicita la contratación de dos (2) docentes de MEDIO TIEMPO para la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea, toda vez que se ha incrementado un curso más en esta carrera. Los distributivos de Comunicación fueron aprobados por el Consejo Directivo; sin embargo, quienes fueron seleccionados inicialmente informaron no poder trabajar en los horarios que la Modalidad necesita: 18h00 a 22h00, y adicionalmente los sábados en las mañanas. La necesidad de docentes cuya hoja de vida anexa son:

1. DANIEL ALEJANDRO MOREANO GALARZA, cédula 1714283452
2. ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ MERA, cédula 1715817464

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Dar por conocido el oficio UCE-CGML-2025-0597-O de 30 de septiembre de 2025, y solicitar a MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea, realice el seguimiento
- b) Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado y Director General Académico, realizar una reunión de trabajo para continuar con el proceso de reinstitucionalización de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea, en vista de que se evidencian inconvenientes entre los procesos académicos y administrativos.

4.4. Lectura del Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0602-O de 01 de octubre de 2025, mediante el cual, la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea, informa, que el jueves 25 de septiembre se llevó a cabo la sesión del consejo ad hoc, en la cual se revisaron y aprobaron los siguientes puntos: 1. Rúbrica de Evaluación Oral del Trabajo de Titulación por Proyectos de Investigación, periodos 23-24, 24-24 y 24-25. 2. Cronograma de Defensas Orales del Trabajo de Titulación por Proyectos de Investigación, periodos 23-24, 24-24 y 24-25. 3. Informe Final de Aprobación del Trabajo de Titulación por Proyectos de Investigación, periodos 23-24, 24-24 y 24-25. Solicita se trate en Consejo Directivo para continuar con los procesos de



titulación de los egresados quienes están a la espera de que finalice el proceso.

Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0605-O de 01 de octubre de 2025, la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea, en alcance al Oficio UCE-CGML-2025-0602-O informa, que el jueves 25 de septiembre se llevó a cabo la sesión del consejo ad hoc, en la cual se revisaron y aprobaron los siguientes puntos:
- Rúbrica de Evaluación Oral del Trabajo de Titulación por Proyectos de Investigación, periodos 23-24, 24-24 y 24-25. - Cronograma de Defensas Orales del Trabajo de Titulación por Proyectos de Investigación, periodos 23-24, 24-24 y 24-25. - Informe Final de Aprobación del Trabajo de Titulación por Proyectos de Investigación, periodos 23-24, 24-24 y 24-25. - Informar al Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social.

Se resuelve por unanimidad aprobar lo siguiente:

- **Rúbrica de Evaluación Oral del Trabajo de Titulación por Proyectos de Investigación, periodos 23-24, 24-24 y 24-25 (Carrera de Comunicación modalidad en Línea).**
- **Cronograma de Defensas Orales del Trabajo de Titulación por Proyectos de Investigación, periodos 23-24, 24-24 y 24-25. (Carrera de Comunicación modalidad en Línea).**
- **Informe Final de Aprobación del Trabajo de Titulación por Proyectos de Investigación, periodos 23-24, 24-24 y 24-25. (Carrera de Comunicación modalidad en Línea).**

4.5. Lectura del Oficio Nro. UCE-DGA-2025-5253-O de 29 de septiembre de 2025, mediante el cual, el MSc. Edgar Efraín Isch López, Director General Académico, agradece la respuesta dada a los oficios Nros: UCE-DGA-2025-3693-O de 22 de julio de 2025 y UCE-DGA-2025-4500-O de 27 de agosto de 2025, relacionados a la ratificación por parte de la Facultad, de la ponderación de la evaluación de los trabajos de titulación de la Facultad, conforme el Oficio UCE- FACSO-DEC- 2024 de 04 de enero de 2024, suscrito por Dra. Monserrat Fernández, Decana Facultad Comunicación Social a esa fecha, según detalle:

Evaluación trabajo escrito: 55%
Evaluación trabajo oral: 45%

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Oficio UCE-DGA-2025-5253-O de 29 de septiembre de 2025, suscrito por el MSc. Edgar Efraín Isch López, Director General Académico y remitir al Director de Carrera y Coordinadora de la Modalidad en Línea.

4.6. Lectura del oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1815-O de 3 de octubre de 2025, mediante el cual, la Dra. Natalia Alexandra Angulo Moncayo, Docente Coordinadora de Investigación de Facultad, en cumplimiento del cronograma aprobado en la convocatoria a presentación de proyectos COIF por parte de la Dirección de Investigación, remite el documento para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo. Han tomado la buena práctica de otras Facultades sobre lanzar la convocatoria un año antes considerando los tiempos que realmente toman los procesos internos en las Facultades y en el Comité de Ética de la Universidad. Señala además, que en la convocatoria se recibió 5 proyectos, 3de los cuales ya cuentan con horas de investigación desde este semestre, lo que redunda positivamente en los procesos de aseguramiento de la calidad con fines de acreditación. Los otros 2 proyectos restantes se encuentran en la gestión respectiva del aval ético.



Se resuelve por unanimidad aprobar la CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN AUSPICIADOS POR LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL PERÍODO 2026 – 2027, remitido por la Dra. Dra. Natalia Alexandra Angulo Moncayo, Docente Coordinadora de Investigación de Facultad, con oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1815-O de 3 de octubre de 2025.

4.7. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CTHC-2025-0026-O de 17 de octubre de 2025, mediante el cual, el Dr. Christian Quishpe Fernández, Ex Director de la Carrera de Turismo Histórico y Cultural en proceso de cierre, informa, que en base al oficio Nro.UCE-VAP-2025-3395-O de 03 de Octubre 2025, le asignaron cuatro materias, vinculación con la sociedad y horas para la elaboración de un artículo científico en la Carrera Turismo Rediseño de la Facultad de Ciencias Agrícolas, alcanzando un total de 29 horas incluidas las de Gestión. Solicita se le pueda asignar 11 horas para concluir con El Plan de Cierre Definitivo de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, y la recepción del Examen complejivo de un Estudiante pendiente en la plataforma de titulación.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Asignar 11 horas de carga horaria al Dr. Christian Quishpe Fernández, Ex Director de la Carrera de Turismo Histórico y Cultural en proceso de cierre, actualmente docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas, según detalle:**
 - Entrega de archivos de la Carrera de Turismo Histórico Cultural 3 horas
 - Procesos de Titulación 3 horas
 - Gestión de Cierre definitivo 5 horas
- b) **Comunicar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado; y, Director General académico**

4.8 Lectura del Oficio Nro. CES-PRO-2025-0552-O de 18 de julio de 2025, mediante el cual, el Abg. Alex Fernando Quevedo Morales, Procurador del CES, comunica al señor Julio Andrés Esquivel Soria, sobre su denuncia de fecha 12 de septiembre de 2024, en la parte pertinente “*(...) La infracción consiste en la negación injustificada de derechos estudiantiles y obstaculización del proceso de titulación por parte de las autoridades de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador. Los hechos denunciados incluyen: a) Negativa injustificada a emitir el certificado de estudios y calificaciones. b) Impedimento para matricularse en el sistema de titulación, a pesar de contar con el anteproyecto de tesis aprobado. c) Cuestionamiento injustificado sobre la validez del título de Tecnólogo Superior para obtener la titulación de Magíster, a pesar de haber sido admitido y cursado la maestría durante un año. Estos hechos han ocurrido en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, en Quito, durante el período posterior a la finalización de los estudios de la Maestría en Marketing y Comunicación (...)*”.

Que el Dr. Luis Molina, actual Decano de la Facultad de Comunicación Social de la UCE informó que “*se han iniciado diversas gestiones internas para analizar su caso; y, con base en los antecedentes recopilados, se han propuesto varias alternativas de solución, entre ellas: - Permitir la culminación de su proceso de graduación una vez que haya obtenido un título de licenciatura. - Reconocer los estudios realizados como cursos de capacitación y, adicionalmente, devolver los valores cancelados. - Reconocer los estudios realizados como cursos de capacitación y permitir su futura homologación, una*



vez obtenido el título de grado correspondiente. // Todas estas posibles soluciones están supeditadas a un análisis jurídico, académico y financiero por parte de los órganos competentes de la UCE, en ejercicio de su autonomía responsable por lo que se comunica a la IES, a realizar un acercamiento directo para encontrar soluciones con el fin de mitigar los efectos perjudiciales ocasionados. // Por consiguiente, se pone en su conocimiento todas las respuestas remitidas por la UCE, junto con sus respectivos anexos. Bajo esa línea, esta Procuraduría da por finalizado el trámite iniciado considerando que los hechos descritos corresponden al ámbito de gestión interna de la Universidad y a procesos desarrollados por dicha institución de educación superior en ejercicio de su autonomía responsable. No obstante, se solicita gentilmente a la UCE que informe periódicamente a la Procuraduría del CES sobre el seguimiento del caso, hasta que se adopte una solución definitiva y satisfactoria".

Dr. Luis Molina.- Informa que las posibles soluciones que ha dado, ha sido en base a un informe del ex Director de Posgrado Fernando López Milán, como alternativas de solución al caso del señor Esquivel.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que, desde Procuraduría se solicitó información, y dentro de la documentación consta que el Posgrado de la FACSO gestionó la apertura del sistema para realizar una matrícula de manera ilegal, pues el señor Julio Esquivel acredita título de tercer nivel tecnológico, que no es considerado para acceder a las maestrías académicas que oferta la Universidad Central, para matricularse en maestrías académicas se debe contar con título de tercer nivel de grado. Considera además, que los servidores que gestionaron y solicitaron la apertura del sistema, que en principio no le permitía matricularse ni registrar el proceso de titulación, podrían estar inmersos en una falta disciplinaria que se debería informar a las autoridades.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la señora Secretaria Abogada presente el informe.

4.9. Lectura Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1808-O de 08 de octubre de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, informa, que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 07 de octubre de 2025, en el marco del proceso de titulación mediante la modalidad de examen complexivo, Convocatoria 2025-2026, resolvió: - Modificar la ponderación de los componentes de evaluación del examen complexivo, de la Convocatoria 2025-2026, de acuerdo con el siguiente detalle: Componente Teórico 50% , Componente Práctico 50%. - Con la incorporación de la ponderación anteriormente señalada, aprobar las Guías de Acompañamiento para el Examen Complexivo de la Carrera de Comunicación Social y Comunicación - rediseño, Convocatoria 2025-2026. - Remitir al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento. Solicitar al Mst. Luis Molina, Decano, disponer su socialización.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Aprobar la modificación de la ponderación de los componentes de evaluación del examen complexivo, de la Convocatoria 2025-2026, según lo resuelto por el Consejo de Carrera de 07 de octubre de 2025, según detalle:**

COMPONENTE	PONDERACIÓN
Teórico	50%
Práctico	50%



- b) Aprobar las Guías de Acompañamiento para el Examen Complexivo de la Carrera de Comunicación Social y Comunicación - rediseño, Convocatoria 2025-2026.
- c) Solicitar al Mst. Luis Molina, Decano, disponer su socialización.

4.10. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1807-O de 08 de octubre de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, informa, que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 07 de octubre de 2025, en el marco del proceso de Homologación por validación de conocimientos de estudiantes que terminaron su malla curricular entre 10 y 15 años y no se han titulado, y al cronograma respectivo, resolvió: -Aprobar la Guía de Homologación de Conocimientos, de la Unidad Profesionalizante. - Remitir al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento. - Solicitar al Mst. Luis Molina, Decano, disponer su socialización.

Se resuelve por unanimidad, aprobar la resolución del Consejo de Carrera del 07 de octubre de 2025, según Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-1807-O de 08 de octubre de 2025, suscrito por el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, según detalle:

- a) Aprobar la Guía de Homologación de Conocimientos, de la Unidad Profesionalizante.
- b) Solicitar al Mst. Luis Molina, Decano, disponer su socialización.

5. VARIOS.

No se conocen varios

Culmina la sesión a las 10:28, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.

**Dr. Luis Molina Toapanta
DECANO**

**Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA**

Razón.. Secretaría de la facultad
de Comunicación Social.- Quito
2025-11-20 Aprobado en sesión
de Consejo Directivo del 2025-11-20

LO CERTIFICO